



Ayuntamiento de Viso del Marqués

ACTA COMISIÓN DE SELECCIÓN LISTA DE RESERVA FORMADOR DOCENTE DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION EN VILLALBA DE CALATRAVA II”

En Viso del Marqués, a 19 de junio de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúne la Comisión de Selección bajo la presidencia de D. Pedro José Sáez de la Torre, siendo secretario D. Juan Ramón Galán Arcos y vocal D. Luís María Dueñas Romero, según establece la Orden de 12 de noviembre de 2.018, proceden a la elaboración de la **lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as** y la **baremación provisional** del proceso de selección de **Formador Docente** del citado proyecto del programa de recualificación y reciclaje profesional.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones al listado de admitidos/as y excluidos/as, y examinadas las alegaciones presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la **lista DEFINITIVA de admitidos/as y excluidos/as**.

A continuación, se procede a la **baremación provisional** del aspirante admitido al proceso de selección, de conformidad con los criterios de baremación establecidos en las Bases del procedimiento y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de noviembre de 2.018.

Por todo ello, una vez realizadas las baremaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión de Selección adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la baremación provisional otorgada a los/as aspirantes admitidos/as al proceso selectivo para Lista de Reserva Formador Docente, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

SEGUNDO: Efectuar publicación de la presente la presente Acta para general conocimiento de todos/as los/as participantes en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Viso del Marqués <https://visodelmarques.sedelectronica.es/board/9753e838-f59b-11de-b600-00237da12c6a/> y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios, disponiendo los/as interesados/as de un plazo de **3 días hábiles** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones deberán presentarse hasta el día **22 de junio de 2023 (incluido)**, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Viso del Marqués y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo obligatoriamente a la Comisión, adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico del Ayuntamiento de Viso del Marqués (registro@visodelmarques.es). En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

TERCERO: Elevar provisionalmente la propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local.





Ayuntamiento de Viso del Marqués

**Lista DEFINITIVA de admitidos/as y excluidos/as y baremación provisional para la selección
Lista de reserva al puesto de FORMADOR DOCENTE “OPERACIONES AUXILIARES DE
REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN EN VILLALBA DE CALATRAVA
II”**

| ASPIRANTES ADMITIDOS/AS (ORDEN ALFABÉTICO) | BAREMACIÓN* | | | | | | |
|---|-------------|---|---|---|---|-----|-------------|
| | A | B | C | D | E | F | TOTAL |
| APELLIDOS Y NOMBRE | | | | | | | |
| DEL CAMPO PRADAS, MOISÉS | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0,8 | 5,80 |

***BAREMACIÓN (según ANEXO II de las bases):**

- A. Titulación académica
- B. Experiencia profesional: trabajo formador/docente en la especialidad en entidad pública o privada o en Programas Mixtos de Formación y Empleo (Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficio y Programa REQUAL).
- C. Experiencia profesional: trabajo en entidad pública o privada en la especialidad a desarrollar.
- D. Experiencia profesional: trabajo formador/docente en entidad pública o privada en la especialidad a desarrollar.
- E. Por hora de curso relacionados con la especialidad y/o familia profesional a impartir.
- F. Por hora de cursos relacionados en materia de prevención de riesgos laborales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente de esta Comisión levanta la sesión, siendo las 11:45 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente.

Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

